

CARTA APOSTÓLICA
en forma de *MOTU PROPRIO*
UBICUMQUE ET SEMPER
del Sumo Pontífice
BENEDICTO XVI
CON LA QUE SE INSTITUYE EL CONSEJO PONTIFICIO
PARA LA PROMOCIÓN DE LA NUEVA EVANGELIZACIÓN

La Iglesia tiene el deber de anunciar siempre y en todas partes el Evangelio de Jesucristo. Él, el primer y supremo evangelizador, en el día de su ascensión al Padre mandó a los Apóstoles: "Id, y haced que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a cumplir todo lo que yo os he mandado" (*Mt 28,19-20*). Fiel a este mandato la Iglesia, pueblo que Dios se adquirió para que proclame sus obras admirables (cfr *1Pe 2,9*), desde el día de Pentecostés, en el que recibió en don el Espíritu Santo (cfr *Hch 2,14*), nunca se ha cansado de dar a conocer al mundo entero la belleza del Evangelio, anunciando a Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, el mismo "ayer, hoy y siempre" (*Hb 13,8*), que con su muerte y resurrección realizó la salvación, llevando a cumplimiento la antigua promesa. Por tanto, la misión evangelizadora, continuación de la obra querida por el Señor Jesús, es para la Iglesia necesaria e insustituible, expresión de su misma naturaleza.

Esta misión ha asumido en la historia formas y modalidades siempre nuevas según los tiempos, las situaciones y los momentos históricos. En nuestro tiempo, uno de sus rasgos singulares ha sido confrontarse con el fenómeno del alejamiento de la fe, que se ha manifestado progresivamente en sociedades y culturas que desde hacía siglos parecían impregnadas por el Evangelio. Las transformaciones sociales a las cuales hemos asistido en las últimas décadas tienen causas complejas, que hunden sus raíces lejos en el tiempo y que han modificado profundamente la percepción de nuestro mundo. Piénsese en los gigantescos progresos de la ciencia y de la técnica, en la ampliación de las posibilidades de vida y de los espacios de libertad individual, en los profundos cambios en el campo económico, en el proceso de mezclas de etnias y culturas causado por fenómenos migratorios masivos, en la creciente interdependencia entre los pueblos. Todo ello no ha sucedido sin consecuencias también para la dimensión religiosa de la vida del hombre. Y si por un lado la humanidad ha conocido innegables beneficios de estas transformaciones y la Iglesia ha recibido ulteriores estímulos para dar razón de la esperanza que lleva (cfr *1Pe 3,15*), por el otro se ha verificado una preocupante pérdida del sentido de lo sagrado, llegando incluso a poner en cuestión esos fundamentos que parecían indiscutibles, como la fe en un Dios creador y providente, la revelación de Jesucristo único salvador, y la común comprensión de las experiencias fundamentales del hombre como el nacer, el morir, el vivir en una familia, la referencia a una ley moral natural.

Aunque todo ello ha sido saludado por algunos como una liberación, bien pronto se ha advertido el desierto interior que nace allí donde el hombre, queriendo se el único artífice de su propia naturaleza y de su propio destino, se encuentra privado de lo que constituye el fundamento de todas las cosas.

Ya el Concilio Ecuménico Vaticano II asumió entre las temáticas centrales la cuestión de la relación entre la Iglesia y este mundo contemporáneo. Tras las huellas de la enseñanza conciliar, mis Predecesores han reflexionado ulteriormente sobre la necesidad de encontrar formas adecuadas para permitir a nuestros contemporáneos escuchar aún la Palabra viva y eterna del Señor.

Con visión de futuro, el Siervo de Dios Pablo VI observaba que el compromiso de la evangelización “se demuestra igualmente cada vez más necesario, a causa de las situaciones de descristianización frecuentes en nuestros días, para multitud de personas que recibieron el bautismo pero que viven completamente fuera de la vida cristiana, para gente sencilla que tiene una cierta fe pero que conoce mal sus fundamentos, para intelectuales que sienten la necesidad de conocer a Jesucristo en una luz distinta de las enseñanzas recibidas en su infancia, y para muchos otros” (Exhort. ap. *Evangelii nuntiandi*, n. 52). Y, con el pensamiento dirigido a los alejados en la fe, añadía que la acción evangelizadora de la Iglesia “debe buscar constantemente los medios y el lenguaje adecuados para proponerles o volverles a proponer la revelación de Dios y la fe en Jesucristo” (Ibid., n. 56). El Venerable Siervo de Dios Juan Pablo II hizo de esta comprometida tarea uno de los puntos cardinales de su vasto Magisterio, sintetizando en el concepto de “nueva evangelización”, que él profundizó sistemáticamente en numerosas intervenciones, la tarea que espera a la Iglesia hoy, en particular en las regiones de antigua cristianización. Una tarea que, si bien se refiere directamente a su forma de relacionarse hacia el exterior, presupone sin embargo ante todo una constante renovación interior, un continuo pasar, por así decirlo, de evangelizada a evangelizadora. Baste recordar lo que se afirmaba en la Exhortación postsinodal *Christifideles Laici*: “Enteros países y naciones, en los que en un tiempo la religión y la vida cristiana fueron florecientes y capaces de dar origen a comunidades de fe viva y operativa, están ahora sometidos a dura prueba e incluso alguna que otra vez son radicalmente transformados por el continuo difundirse del indiferentismo, del secularismo y del ateísmo. Se trata, en concreto, de países y naciones del llamado Primer Mundo, en el que el bienestar económico y el consumismo —si bien entremezclado con espantosas situaciones de pobreza y miseria— inspiran y sostienen una existencia vivida 'como si no hubiera Dios'. Ahora bien, el indiferentismo religioso y la total irrelevancia práctica de Dios para resolver los problemas, incluso graves, de la vida, no son menos preocupantes y desoladores que el ateísmo declarado. Y también la fe cristiana —aunque sobrevive en algunas manifestaciones tradicionales y ceremoniales— tiende a ser arrancada de cuajo de los momentos más significativos de la existencia humana, como son los momentos del nacer, del sufrir y del morir. [...] En cambio, en otras regiones o naciones todavía se conservan muy vivas las tradiciones de piedad y de religiosidad popular cristiana; pero este patrimonio moral y espiritual corre hoy el riesgo de ser desperdigado bajo el impacto de múltiples procesos, entre los que destacan la secularización y la difusión de las sectas. Sólo una nueva evangelización puede asegurar el crecimiento de una fe límpida y profunda, capaz de hacer de estas tradiciones una fuerza de auténtica libertad. Ciertamente urge en todas partes rehacer el entramado cristiano de la sociedad humana. Pero la condición es *que se rehaga la cristiana trabazón de las mismas comunidades eclesiales que viven en estos países o naciones*” (n. 34). Haciéndome por tanto cargo de la preocupación de mis venerados Predecesores, considero oportuno ofrecer respuestas adecuadas para que la Iglesia entera, dejándose regenerar por la fuerza del Espíritu Santo, se presente al mundo contemporáneo con un empuje misionero capaz de promover una nueva evangelización. Ésta hace referencia sobre todo a las Iglesias de antigua fundación, que sin embargo viven realidades muy diferenciadas, a las que corresponden necesidades distintas, que esperan impulsos de evangelización distintas: en algunos territorios, de hecho, a pesar del progreso del fenómeno de la secularización, la práctica cristiana manifiesta aún una buena vitalidad y un profundo arraigo en el alma de poblaciones enteras; en otras regiones, en cambio, se nota una más clara toma de distancia de la sociedad en su conjunto hacia la fe, con un tejido eclesial más débil, aunque no privado de elementos de vivacidad, que el Espíritu no deja de

suscitar; conocemos también, por desgracia, zonas que parecen completamente descristianizadas, en las que la luz de la fe se confía al testimonio de pequeñas comunidades: estas tierras, que necesitan un renovado primer anuncio del Evangelio, parecen ser particularmente refractarias a muchos aspectos del mensaje cristiano.

La diversidad de las situaciones exige un atento discernimiento; hablar de "nueva evangelización" no significa, de hecho, deber elaborar una única fórmula igual para todas las circunstancias. Y, con todo, no es difícil darse cuenta de que de lo que tienen necesidad todas las Iglesias que viven en territorios tradicionalmente cristianos es de un renovado empuje misionero, expresión de una nueva generosa apretura al don de la gracia. De hecho, no podemos olvidar que la primera tarea será la de hacerse dóciles a la obra gratuita del Espíritu del Resucitado, que acompaña a cuantos son portadores del Evangelio, y que abre el corazón de quienes escuchan. Para proclamar de forma fecunda la Palabra del Evangelio, es necesario ante todo que se haga una profunda experiencia de Dios.

Como afirmé en mi primera Encíclica *Deus caritas est*: "No se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva" (n. 1). De forma parecida, en la raíz de toda evangelización no hay un proyecto humano de expansión, sino el deseo de compartir el don inestimable que Dios ha querido hacernos, haciéndonos partícipes de su misma vida.

Por tanto, a la luz de estas reflexiones, tras haber examinado con cuidado todo y haber pedido el parecer de personas expertas, establezco y decreto cuanto sigue:

Art. 1.

§ 1. Se constituye el Consejo Pontificio para la Promoción de la Nueva Evangelización, como Dicasterio de la Curia Romana, en el sentido de la Constitución apostólica *Pastor bonus*. § 2. El Consejo persigue su propia finalidad tanto estimulando la reflexión sobre los temas de la nueva evangelización, como individuando y promoviendo las formas y los instrumentos adecuados para realizarla.

Art. 2.

La acción del Consejo, que se lleva a cabo en colaboración con los demás Dicasterios y Organismos de la Curia Romana, en el respeto de sus relativas competencias, está al servicio de las Iglesias particulares, especialmente en esos territorios de tradición cristiana donde con mayor evidencia se manifiesta el fenómeno de la secularización.

Art. 3.

Entre las tareas específicas del Consejo se señalan: 1°. profundizar en el significado teológico y pastoral de la nueva evangelización; 2°. promover y favorecer, en estrecha colaboración con las Conferencias Episcopales interesadas, que podrán tener un organismo *ad hoc*, el estudio, la difusión y la realización del Magisterio pontificio relativo a las temáticas conectadas con la nueva evangelización; 3°. hacer conocer iniciativas ligadas a la nueva evangelización ya en acto en las diversas Iglesias particulares y a promover su realización de nuevo, implicando activamente también los recursos presentes en los Institutos de Vida Consagrada y en las Sociedades de Vida Apostólica, como también en las agregaciones de fieles y en las nuevas comunidades; 4°. estudiar y favorecer la utilización de las modernas formas de comunicación, como instrumentos para la nueva evangelización; 5°. promover el

uso del Catecismo de la Iglesia Católica, como formulación esencial y completa del contenido de la fe para los hombres de nuestro tiempo.

Art.4

§ 1. El Consejo está dirigido por un Arzobispo Presidente, coadyuvado por un Secretario, por un Subsecretario y por un adecuado número de Oficiales, según las normas establecidas por la Constitución apostólica *Pastor bonus* y por el Reglamento General de la Curia Romana. § 2. El Consejo tendrá Miembros propios y puede disponer de Consultores propios.

Todo lo que ha sido deliberado con el presente *Motu proprio*, ordeno que tenga valor pleno y estable, a pesar de cualquier cosa contraria, aunque sea digna de mención particular, y establezco que sea promulgado mediante la publicación en el diario *L'Osservatore Romano* y que entre en vigor el día de la promulgación.

Dado en Castel Gandolfo, el día 21 de septiembre de 2010, Fiesta de san Mateo, Apóstol y Evangelista, año sexto de mi Pontificado.

BENEDICTUS PP. XVI